

RESOLUCIÓN N°001 del 2026
(03 de marzo del 2026)

Que la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" del Municipio de Barbacoas, Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el estudio a realizar **"CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULDA" DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, FINANCIADO CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 243 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025".**

Que, para tal efecto, el 20 de febrero de 2026, la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" realizó en el aplicativo SECOP II la publicación del respectivo proceso contractual, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente. En dicha oportunidad, se efectuó la divulgación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma previamente definido, con el propósito de garantizar la transparencia, la participación de los interesados y la observancia de los principios que rigen la contratación pública.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, señalada en el literal b), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el presente proceso de selección si aplica la limitación MIPYME.

Así mismo para el "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULDA" DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, FINANCIADO CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 243 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025", inicialmente se asignó un presupuesto de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($317.421.396,00 M/CTE).

Los recursos destinados para la ejecución de este contrato fueron asignados a la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada", en el marco del plan de inversión aprobado para la vigencia correspondiente, y se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido para tal efecto, el cual garantiza la existencia de los fondos necesarios para adelantar el proceso contractual conforme a la normatividad presupuestal vigente

CDP No.	Fecha	Valor CDP	Valor Apropiación



2026003	18/02/2026	$317.421.396,00	$317.421.396,00

En virtud de lo expuesto, se considera viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y celebrar el contrato correspondiente, con el propósito de satisfacer la necesidad identificada.

El señor(a) Maria Eugenia Pai Guerrero, en su calidad de Rector(a) y Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada", en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 715 de 2001, que establece las funciones del rector o director en garantía de la calidad en la prestación del servicio educativo,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura de SELECCIÓN ABREVIA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC 2026-002con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULDA" DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, FINANCIADO CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 243 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025".

2. Modalidad de selección: Teniendo en cuenta la necesidad planteada por la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada", se establecen que el presente proceso de contratación se enmarca, mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, señalada en el literal b), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)

ARTICULO SEGUNDO. - Limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mipymes, con restricción a Mipymes de carácter territorial a nivel departamental, en atención a que se cumple el requisito previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO TERCERO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. PARAGRAFO. - Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO QUINTO. - La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través



del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, SECOP II y/o personalmente ante la Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada", Municipio de Barbacoas.

ARTICULO SEXTO. - El proceso de selección abreviada se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

DETALLE	FECHA Y HORA	SITIO Y/O PAGINA WEB
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Plazo para manifestación de interés	04 de marzo de 2026 hasta las 06:00 p.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com y al correo ie.inmaculada.barbacoas@sednarino.gov.co
Realización del sorteo	05 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m.	Oficina de Rectoría- Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada"
Publicación de la lista de precalificados	05 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	04 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04 de marzo de 2026 a las 12:00 p.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Plazo máximo para la expedición de Adendas	04 de marzo de 2026 a las 12:00 p.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Fecha de cierre de [presentación de ofertas]	06 de marzo de 2026 a las 12:00 p.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Informe de presentación de Ofertas	06 de marzo de 2026 a las 01:00 p.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Publicación del informe preliminar de evaluación	09 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo para presentación de subsanaciones)	12 de marzo de 2026 hasta las 09:00 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Audiencia de adjudicación y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com



Firma del contrato	18 de marzo de 2026 a las 12:00 p.m.	Rectoría Institución Educativa Normal Superior "San Carlos"
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad y correcto manejo de anticipo	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Rectoría Institución Educativa Normal Superior "San Carlos"

TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Barbacoas (N), a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA EUGENIA PAI GUERRERO
C.C No 27.123.316
Rector(a) y Ordenadora del Gasto
Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada"